

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004235

Lima, 6 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad para nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004207 de fecha 7 de enero de 2019, se designó al señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00024686, recibido el 6 de febrero de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00003923, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004207, a partir del 7 de febrero de 2019;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar, en el cargo de Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria